

PODEMOS

MIRANDA DE EBRO



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Doña Cristina Ferreras Pineda, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y el artículo 97 del R.D. 2568/1986, de 29 de noviembre, presenta para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente **MOCIÓN DE APOYO A PALESTINA**

ANTECEDENTES

El mundo es testigo de un genocidio en curso contra el pueblo palestino, perpetrado con absoluta impunidad por el Estado de Israel. Desde el 7 de octubre, la Franja de Gaza, un territorio densamente poblado y bloqueado, sufre una agresión que no tiene precedentes en los 70 años que lleva siendo víctima del asedio y la ocupación por parte Israel.

Siete meses después de comenzar la última ofensiva del estado de Israel sobre el pueblo Palestino, las cifras oficiales contabilizan ya 36.000 asesinados de los cuales 15.000 son niños y niñas y cerca de 10.000 mujeres, 11.000 desaparecidos y 81.000 heridos. Ayer mismo conocíamos nuevos ataques del ejército israelí contra varios campos de refugiados palestinos en Rafah y Jabila que se cobraron la vida de alrededor de 190 civiles en tan sólo 24h. Gaza se ha convertido en el lugar más peligroso del mundo para la infancia, según UNICEF.

Cerca del 60% de las viviendas han sido destruidas junto con el 80% de las infraestructuras comerciales. 230 centros de culto, 155 instalaciones de salud y 161 vinculadas a la UNRWA, incluidas sedes de la ONU, escuelas, universidades, centros médicos y hospitales.

Gaza es hoy un territorio arrasado donde el hambre ha provocado las primeras muertes de niños y niñas por inanición. Uno de cada tres menores de dos años sufre desnutrición. La hambruna se está usando como arma de guerra masiva

contra una población civil agotada, indefensa y debilitada que, sin recursos para sobrevivir, busca desesperadamente refugios inexistentes o alguna zona segura. El 75% de la población ha tenido que huir de sus hogares, pero permanece atrapada bajo bloqueo israelí en lo que muchos expertos internacionales llaman "un enorme campo de concentración a cielo abierto".

Alrededor de 1,5 millones de personas malviven hacinadas en la zona fronteriza de Rafah, entre ruinas e improvisados campos para desplazados donde, no sólo no tienen acceso a ayuda humanitaria que necesitan desesperadamente sino que son bombardeados incesantemente por el ejército israelí.

Mientras la Franja de Gaza sufre la peor ofensiva de su historia, en Cisjordania la violencia también ha aumentado dramáticamente en estos meses. El hostigamiento y la persecución de colonos israelíes ha causado al menos 418 víctimas mortales, entre ellas un centenar de niños y niñas. Además, al menos 4.690 personas han resultado heridas en ataques, redadas e incursiones militares. Las detenciones arbitrarias se han multiplicado exponencialmente, hay más restricciones y controles de movimiento, y 1.680 personas han sido desplazadas de manera forzosa en este tiempo, incluidas comunidades enteras.

Todos estos hechos constituyen graves violaciones del Derecho Internacional y un absoluto desprecio por los derechos humanos. Así lo han denunciado varios países, liderados por Sudáfrica, al acusar a Israel de genocidio contra el pueblo palestino ante la Corte Internacional de Justicia de las Naciones Unidas. El propio fiscal del Tribunal Penal Internacional ha pedido órdenes de arresto contra el primer ministro israelí Netanyahu, su ministro de Defensa y líderes de Hamás por crímenes de guerra y contra la humanidad a raíz de los ataques.

Lamentablemente, la comunidad internacional ha sido hasta ahora incapaz de detener esta masacre. Ni la histórica resolución de la ONU exigiendo un alto el fuego, ni el informe 'Anatomía de un Genocidio' presentado por la relatora de Naciones Unidas para los Territorios Palestinos, donde se explica que Israel no ha distinguido entre civiles y combatientes ni entre objetivos militares e infraestructuras civiles, han conseguido poner fin a la violencia indiscriminada.

Frente a esta inacción, contrasta la firme respuesta internacional ante otros conflictos, como la invasión rusa de Ucrania, donde rápidamente se implementaron sanciones, se rompieron relaciones diplomáticas y se movilizó ayuda humanitaria y militar a gran escala.

No podemos permanecer impasibles ante el exterminio de un pueblo. El reconocimiento del Estado palestino por parte del Gobierno español es un gesto necesario pero simbólico, totalmente insuficiente. No basta con

reconocer a Palestina sobre el papel, hay que garantizar su soberanía efectiva y el respeto a los derechos de su pueblo.

Ante la gravedad de la situación, no caben medias tintas ni silencios cómplices. Es hora de que la comunidad internacional, y en particular España y la Unión Europea, actúen con firmeza para detener este genocidio y hacer justicia al pueblo palestino. No hacerlo nos convertiría en colaboradores por omisión de estos crímenes contra la humanidad.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de IU-Podemos de Miranda de Ebro propone que en el siguiente pleno municipal se incluya en el orden del día la siguiente moción

ACUERDOS

Instar al Ayuntamiento de Miranda de Ebro a:

- 1) Destinar ayuda internacional humanitaria por los cauces de los que disponga para contribuir a apoyar al pueblo palestino.
- 2) Sumarse activamente al movimiento de derechos humanos inclusivo y antirracista BDS de Boicot, desinversión y sanciones contra el estado de Israel en tanto en cuanto no respete el derecho internacional y los derechos del pueblo y el Estado palestino

El Ayuntamiento de Miranda de Ebro, como municipio comprometido con la defensa de la paz, el derecho internacional y los derechos humanos insta al gobierno de España a:

- 1) Declarar el fin de todo tipo de relaciones incluidas las diplomáticas, institucionales y comerciales con el estado de Israel con especial atención a la compraventa de armas y de tecnología que pueda emplearse en el ámbito militar.
- 2) Exigir el levantamiento del bloqueo por parte de Israel que permita la entrada de ayuda humanitaria como exigen las resoluciones 2712 y 2720 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas así como numerosas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Así como el fin de toda acción militar en territorio palestino.
- 3) Procurar que el reciente reconocimiento del Estado palestino por parte del Estado español vaya acompañado de medidas concretas para garantizar su soberanía efectiva como son, entre otras, el control de su espacio aéreo, el control de sus fronteras, el desarrollo de su economía y su propia infraestructura de estado con absoluta autonomía.

- 4) Promover activamente el reconocimiento del estado palestino en los términos anteriores en todos los organismos, instituciones y entidades en los que nuestro país se encuentre representado.
- 5) Adherirse a la demanda ante el Tribunal Internacional de Justicia que mantiene Sudáfrica contra Israel ante el la Corte Penal Internacional.
- 6) Utilizar su voz en todos los organismos, foros, eventos y espacios nacionales e internacionales para condenar el genocidio, la vulneración del derecho internacional y los crímenes de guerra perpetrados por el estado ocupante de Israel sobre el pueblo palestino durante los últimos 70 años.
- 7) Aumentar la ayuda humanitaria destinada a la población palestina, procurando el acceso a alimentos, agua, medicinas y otros bienes esenciales con especial atención a la infancia a través de entidades, organismos y ONG's acreditadas que trabajen en el territorio en favor de garantizar la ayuda humanitaria al pueblo palestino.
- 8) Proponer en el marco de la UE el establecimiento de cuotas de acogida de refugiados de guerra, salvoconductos seguros y corredores de ayuda humanitaria tal y como se pusieron en marcha para ayudar al pueblo Ucraniano tras la invasión rusa.
- 9) Alentar que el Tribunal Penal Internacional investigue con celeridad y depure responsabilidades frente a todos los crímenes de lesa humanidad y actos de genocidio que puedan haberse cometido contra el pueblo palestino incluyendo la inacción de la comunidad internacional y el apoyo a Israel por parte de algunos estados.
- 10) Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno del Estado, a la FEMP y a las embajadas de Israel y Palestina en España.

En Miranda de Ebro, a 4 de junio de 2024

La portavoz:



Fdo. Cristina Ferreras